CGDP Nº 156.1 /2014

CONTRATO

Entre la Gobernación del 9° Dpto. Paraguarí domiciliada en Gral. Morínigo y Asunción N° 510 República del Paraguay, representada para este acto por **MIGUEL CUEVAS RUIZ DIAZ**, con Cédula de Identidad N° 1.080.834, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **MASTER .NET**, domiciliada en Brasil N° 694 casi Luis Alberto de Herrera, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **DAVID FERNANDEZ REYES**, con Cédula de Identidad N° 2084616, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINA"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Adquisición de útiles de oficina.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proy.	O. G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	1	1	0	0	340	10	1	9	14.005.000
2014	1	1	0	0	340	30	8	9	9.500.000
2014	2	1	1	0	340	10	1	9	1.778.150
2014	2	1	1	0	340	30	6	9	1.750.000
2014	2	1	2	0	340	10	1	9	2.085.200
2014	2	1	2	0	340	30	6	9	1.100.000
2014	2	1	3	0	340	10	1	9	7.000.000
2014	2	1	4	0	340	10	1	9	1.000.000
2014	2	1	5	0	340	10	1	9	1.548.150
2014	2	1	6	0	340	10	1	9	1.300.000
2014	2	1	7	0	340	10	1	9	1.000.000

CGDP Nº 156. 2 /2014

2014	2	1	8	0	340	10	1	9	1.000.000
2014	2	1	9	0	340	30	7	9	1.700.000
2014	2	1	10	0	340	10	1	9	1.000.000
2014	2	1	12	0	340	10	1	9	1.500.000
2014	2	1	13	0	340	10	1	9	1.000.000
								TOTAL	**48.266.500**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 270262.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 08, convocado por la Gobernación de Paraguarí. La adjudicación fue realizada según resolución N° 296/2014.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	U. M.	CANT.	PREC. UNIT.	TOTAL
LOTE 1 - UTILES DE OFICINA						
1	44121621-001	Almohadilla para tinta	UNIDAD	20	5.850	117.000
2	44122015-001	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	UNIDAD	250	6.650	1.662.500
3	44122015-008	Bibliorato lomo fino tamaño oficio	UNIDAD	150	6.650	997.500
4	60121535-002	Borrador de goma con tapa plástica	UNIDAD	50	1.250	62.500
5	44121704-001	Bolígrafo común	UNIDAD	10	37.500	375.000
6	44121704-001	Bolígrafo común	UNIDAD	50	37.500	1.875.000
7	44121704-001	Bolígrafo común	UNIDAD	10	37.500	375.000
8	43202001-001	CD regrabable	UNIDAD	10	30.000	300.000
9	43201809-002	CD virgen regrabable 650 MB	UNIDAD	10	30.000	300.000
10	44122017-002	Carpeta colgante plástica	UNIDAD	80	1.600	128.000
11	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada	UNIDAD	80	750	60.000
12	44122011-009	Carpeta tapa transparente tamaño oficio	UNIDAD	80	900	72.000
13	31201510-001	Cinta adhesiva grande	UNIDAD	40	2.350	94.000
14	31201510-002	Cinta adhesiva chica	UNIDAD	30	1.600	48.000
15	44122104-003	Clips grande	UNIDAD	25	4.000	100.000
16	44122104-001	Clips chico	UNIDAD	25	2.850	71.250

MASTER.NET

CGDP Nº 156. 3 /2014

17	44121802-002	Corrector liquido	UNIDAD	25	1.160	29.000
18	60121108-005	Cuaderno chico tapa dura 100 hojas	UNIDAD	20	2.000	40.000
19	60121108-013	Cuaderno universitario tapa blanda con espiral 200 hojas	UNIDAD	20	8.250	165.000
20	60121108-018	Cuaderno universitario tapa blanda con espiral 200 hojas	UNIDAD	20	8.250	165.000
21	60121108-004	Cuaderno chico tapa dura de 50 hojas	UNIDAD	15	1.950	29.250
22	44121612-003	Cuter mango de plástico grande	UNIDAD	20	1.920	38.400
23	44121706-003	Lápices de papel con borrador	UNIDAD	80	450	36.000
24	44121708-006	Marcadores fosforescentes o resaltador punta gruesa	UNIDAD	50	1.580	79.000
25	44121708-001	Marcador para pizarra acrílica	UNIDAD	50	1.580	79.000
26	44121708-002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	UNIDAD	50	1.580	79.000
27	44101716-001	Perforadora	UNIDAD	25	4.000	100.000
28	44121708-001	Marcador para pizarra acrílica	UNIDAD	25	2.450	61.250
29	31201616-002	Adhesivo liquido transparente	UNIDAD	30	20.000	600.000
30	44111509-004	Porta clips	UNIDAD	25	2.850	71.250
31	44121615-001	Presilladora	UNIDAD	25	7.750	193.750
32	44111808-002	Regla	UNIDAD	25	790	19.750
33	44121618-001	Tijera de oficina	UNIDAD	25	2.750	68.750
34	12171703-001	Tinta indeleble	UNIDAD	10	3.100	31.000
35	44121619-001	Sacapunta	UNIDAD	11	12.000	132.000
36	43202005-002	Memoria UBS 2 GB	UNIDAD	20	20.500	410.000
37	44122107-001	Grapa o grampa de presilladora	UNIDAD	50	1.160	58.000
TOTAL LOTE 1						**9.123.150**
LOTE 2 - TINTAS PARA IMPRESORAS HP						
1	44103105-002	Cartucho de Tinta para impresora color	UNIDAD	20	87.500	1.750.000
2	44103105-002	Cartucho de Tinta para impresora color	UNIDAD	30	116.000	3.480.000
3	44103105-001	Cartucho de Tinta para impresora negro	UNIDAD	30	91.500	2.745.000

MASTER.NET

CGDP Nº 156.4 /2014

4	44103105-001	Cartucho de Tinta para impresora negro	UNIDAD	50	62.500	3.125.000
5	44103105-002	Cartucho de Tinta para impresora color	UNIDAD	50	75.000	3.750.000
6	44103105-001	Cartucho de Tinta para impresora negro	UNIDAD	60	58.500	3.510.000
7	44103105-002	Cartucho de Tinta para impresora color	UNIDAD	60	70.800	4.248.000
8	44103105-001	Cartucho de Tinta para impresora negro	UNIDAD	30	59.500	1.785.000
9	44103105-002	Cartucho de Tinta para impresora color	UNIDAD	30	59.500	1.785.000
10	44103105-001	Cartucho de Tinta para impresora negro	UNIDAD	30	59.500	1.785.000
TOTAL LOTE 2						**27.963.000**
LOTE 3 - CINTAS PARA IMPRESORAS EPSON						
1	44103112-001	Cinta para impresora matricial	UNIDAD	15	20.750	311.250
2	44103112-001	Cinta para impresora matricial	UNIDAD	8	20.750	166.000
TOTAL LOTE 3						**477.250**
LOTE 4 - TONER PARA IMPRESORAS HP						
1	44103103-002	Tóner para impresora color	UNIDAD	25	249.100	6.227.500
TOTAL LOTE 4						**6.227.500**
LOTE 5 - TONER PARA FOTOCOPIADORAS TOSHIBA						
1	44103103-005	Tóner para fotocopiadora negro	UNIDAD	8	249.100	1.992.800
2	44103103-005	Tóner para fotocopiadora negro	UNIDAD	8	249.100	1.992.800
TOTAL LOTE 5						**3.985.600**
LOTE 7 - TONER PARA FOTOCOPIADORAS SHARP						
1	44103103-005	Tóner para fotocopiadora negro	UNIDAD	2	245.000	490.000
TOTAL LOTE 7						**490.000**
TOTAL GENERAL						**48.266.500**

Total: *Guaraníes cuarenta y ocho millones doscientos sesenta y seis mil quinientos.*----------
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de

conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre de 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Gral. Morínigo y Asunción Nº 510.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Sria. de Administración y Finanzas de la Institución.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha

CGDP Nº 156.6 /2014

nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Paraguari, República del Paraguay a los 26 del mes de marzo y año 2014.

DAVID FERNANDEZ REYES
Master .NET
MASTER.NET

GOBERNACION 9° DEPARTAMENTO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Paraguari

MIGUEL CUEVAS RUIZ DIAZ
Gobernador del 9° Dpto. Paraguari

LUIS CÁCERES AYALA
Secretario General